SEGUNDA ÉPOCA

A muchas voces

Campo para pensar y actuar la democracia magisterial

Órgano de la Coalición de Trabajadores de la Educación por la Democracia (CTED). Secciones 16 y 47

EDITORIAL

La nueva Ley del ISSSTE, pactada en los oscurito entre Elba Esther, Calderón y Joel Ayala **no pasará** porque viola flagrantemente la Constitución y porque los trabajadores no estamos dispuestos a seguir siendo burlados y ninguneados. Exigimos la consulta como mecanismo para encontrar la mejor solución al problema del ISSSTE. Entregar nuestras aportaciones a las **Afores privadas** que codiciosamente esperan manejar a su arbitrio nuestro patrimonio y el de nuestras familias no es ninguna solución porque implica grandes riesgos de quiebra financiera cuando lo que buscamos es seguridad.

Vivimos, no cabe duda, en un país de absurdos y contrasentidos, como lo muestra de manera palmaria la campaña que ha emprendido la cúpula del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, después de la aprobación de la nueva Ley, para defender –literalmente– a capa y espada sus "bondades", cuando a todas luces se trata de una ley regresiva que vulnera gravemente los derechos adquiridos de los trabajadores al servicio del Estado; como ya el prestigiado jurista Carrancá y Rivas lo ha señalado, se trata de una ley defectuosa, pues "de entrada se ve una clarísima violación de garantías".

Cientos de miles de trabajadores de la educación y de otras dependencias federales hemos recurrido al amparo y ello marca un hito en la historia jurídica de México, pese a las bravatas de Miguel Ángel Yunes, personero de Elba Esther Gordillo en la Dirección del ISSSTE, en el sentido de que dicha institución no prestaría servicios a quienes han recurrido a su derecho constitucional, lo que ha caído por su propio peso y sólo contribuyó a exhibir su ignorancia.

Siempre ha estado claro, pero hoy lo está más que nunca, que los verdaderos intereses del SNTE están muy alejados del interés de los trabajadores a los que dice representar. Así lo evidencia la actitud de Rafael Ochoa Guzmán, secretario general del SNTE –también impuesto por Elba Esther–, que exige sanciones de las autoridades para los maestros que se oponen a la reforma. No cabe duda, el SNTE ha pervertido su función y el momento de que los trabajadores cobremos las facturas a los "dirigentes" ha llegado, es tiempo de tomar al Sindicato en nuestras manos.

¡Derogación de la Ley del ISSSTE!

Derogar la Ley del ISSSTE, recientemente aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el próximo pasado 31 de marzo, se ha convertido en un clamor nacional, que se ha manifestado en el rechazo de los trabajadores al servicio del Estado a una Ley que lesiona gravemente sus derechos. No obstante el periodo vacacional de por medio y la escasa información de que aún disponen, la respuesta de los trabajadores no se hizo esperar.

Los más de 300 mil amparos interpuestos ante el Poder Judicial hasta la fecha, hablan por sí mismos de la magnitud de la protesta cívica que por la vía legal han decidido miles de trabajadores que han visto conculcados sus derechos en materia de pensiones y de servicios de salud. Considerado por juristas mexicanos como un hecho inédito en nuestro país, los amparos seguirán incrementándose en la medida en que más y más trabajadores se informen de las consecuencias que traerá para la seguridad social del país, el nuevo modelo pensionario que privatiza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, hasta que venza el plazo establecido por la ley.

Las bravatas tanto del director del ISSSTE, Miguel Angel Yunes, de que la protesta "no pasará a mayores", como las del cacique de la FSTSE, Joel Ayala, de que "no habrá marcha atrás" en la reforma, solo revelan su talante autoritario y el contubernio que establecieron con Elba Esther Gordillo para sacar, junto con el gobierno panista, la nueva legislación que se ha convertido en un ave de tempestades que, tarde o temprano, terminará por alcanzarlos.

En el marco de una campaña de protesta pacífica deben incorporarse otras acciones que, aparentemente inocuas, pueden jugar su papel involucrando a sectores de trabajadores que decidan no incorporarse directamente a las movilizaciones: colocación de mantas en planteles educativos y oficinas gubernamentales, levantar firmas entre los trabajadores al servicio del Estado, envío de cartas a diputados y senadores para demandarles la rectificación de la decisión adoptada por el Congreso de la Unión, colocación de calcomanías en los automóviles, entre otras.

Las movilizaciones realizadas el 1 y 2 de mayo no se concentraron en la capital de la República, sino que se extendieron por todo el país. Paros, marchas, tomas de carreteras y de oficinas, se convirtieron en las expresiones de descontento y no se circunscribieron a los trabajadores de la educación, aunque éstos hayan tenido una participación destacada. El Paro Nacional Indefinido iniciado el lunes 7 de mayo, irá en ascenso y requiere de la más amplia participación de los trabajadores al servicio del Estado y de nuestra solidaridad.

La diversidad de acciones planteadas, incluyen las hasta ahora realizadas en el marco de una campaña de protesta pacífica, pero también, deben incorporarse otras que aparentemente inocuas, pueden jugar su papel en una jornada nacional que involucre a sectores de trabajadores que decidan no incorporarse directamente a las movilizaciones, como por ejemplo, la colocación de mantas en los planteles educativos y las oficinas gubernamentales para exigir la derogación de la nueva Ley del ISSSTE, el levantar firmas entre los trabajadores al servicio del Estado y el envío de cartas a diputados y senadores para demandarles la rectificación de la decisión adoptada por el Congreso de la Unión, la colocación de calcomanías en los automóviles con el mismo motivo, entre otras. De la dimensión que adquiera la protesta nacional, dependerá la suerte que corra la demanda de derogación de la nueva legislación.

A muchas voces

CAMPO PARA PENSAR Y ACTUAR LA DEMOCRACIA MAGISTERIAL

Órgano de reflexión y acción sindical para el magisterio de Jalisco, publicado por **Coalición de Trabajadores de la Educación por la Democracia**. Todos los artículos se suscriben y son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. Las colaboraciones deberán versar sobre temas de sindicalismo magisterial y educación, y presentarse impresas y en formato electrónico.

Consejo Editorial

Víctor Manuel Caamaño Cano, Gerardo Camacho Siordia, Juan Martín Canela Chávez, José Guadalupe Castañeda, Juan Manuel Flores Carrillo, Juan Flores Vázquez, Rafael Garduño Montaño, Enoch Grajales Corzo, Gloria Guzmán Carrillo, Arturo López Ramírez, David Lozano González, José Lucio Carrera, Armando Martínez Moya, Agustín Prado Miranda, Paulino Nivón Velásquez, Heliodoro Ramírez Hernández, José de Jesús Ramírez Hernández, José Luis Rodríguez Flores, María Dolores Ruiz Guillén, Elías Salinas Arellano, Everardo Sandoval Ábrego, Ana Cecilia Valencia Aguirre.

Vasco Núñez de Balboa 2742, Fracc. Colón Industrial, C. P. 44930
Guadalajara, Jal. Tels. 1058 2962 y 3162 0861
Página-e: http://mx.geocities.com/redjalte
Correo-e: amuchasvoces@hotmail.com

• Siguen protestas contra la nueva Ley del ISSSTE

Marchas de repudio a Gordillo en 9 estados

En Oaxaca, se une la APPO a movilización magisterial

(Tomado del periódico *La Jornada*, Sección Política, miércoles 16 de mayo de 2007).

DE LOS CORRESPONSALES

Para conmemorar su día, maestros de Baja California, Veracruz, Nuevo León, Chihuahua, Querétaro, Durango, Tamaulipas, Sinaloa y Oaxaca se manifestaron por las principales calles de las capitales estatales en rechazo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y contra Elba Esther Gordillo, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE). El magisterio de Zacatecas continúa con su paro indefinido de labores.

En Mexicali, Baja California, en dos manifestaciones diferentes, alrededor de 7 mil maestros se pronunciaron por la derogación total de la nueva ley y por el reconocimiento de un sindicato estatal de profesores, respectivamente.

Por segundo día consecutivo continuaron en Chihuahua y Ciudad Juárez las manifestaciones de maestros inconformes con las reformas a la referida ley. Ayer por la mañana, un grupo de 400 mentores irrumpió la sesión del Congreso local e impidió el desahogo de la orden del día, en tanto los legisladores no aprobaran un punto de acuerdo en el que reconocieran la legitimidad del movimiento en contra de las modificaciones al sistema de pensiones.

En Veracruz, integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) protestaron frente al lugar en que se desarrollaba la ceremonia oficial del gobierno del estado para develar el llamado Monumento al Maestro y conmemorar a los docentes en su día. Apostados en el camellón central del bulevar Manuel Avila Camacho, los profesores repudiaron las reformas a la Ley del ISSSTE y acusaron al gobernador Fidel Herrera de "haber instruido a legisladores federales veracruzanos para aprobarla, pese a que es un agravio para los trabajadores al servicio del Estado".

Aspectos de la marcha magisterial de ayer en la capital del país, donde el repudio a la nueva Ley del ISSSTE y a Elba Esther Gordillo unificó a los manifestantes.

En Monterrey, Nuevo León, unos 200 maestros de la sección 21 del SNTE marcharon por calles del centro de la ciudad, movilización que culminó con un mitin y bloqueo durante una hora en la avenida Fundidora, frente a las instalaciones de Cintermex. Durante la manifestación, los mentores corearon varias consignas, entre ellas: "Este día no es de fiesta, es de lucha y de protesta".

Aproximadamente 250 maestros que integran el Movimiento Magisterial de Bases del (SNTE) en Querétaro se manifestaron a las afueras del Teatro de la República, donde el gobierno estatal entregó reconocimientos a los mentores que cumplieron de 30 a 50 años de trabajo, exigiendo la revocación de las reformas a la Ley del ISSSTE.

El gobernador Francisco Garrido Patrón no arribó al acto oficial, mientras autoridades de los tres Poderes que presidieron la ceremonia entraron al inmueble por una puerta trasera, para evitar a los manifestantes, que se ubicaron en el acceso principal del recinto.

También en Durango y Sinaloa los docentes hicieron presencia frente al lugar donde se desarrollaban los festejos oficiales del magisterio.

Profesores del Movimiento Nuevo Sindicalismo protestaron frente a la delegación estatal del ISSSTE en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y exigieron respeto a la autonomía sindical, mayores recursos estatales para la carrera magisterial e incremento salarial digno. Por la mañana, el gobierno estatal en-

tronizó en la galería de honor del magisterio a dos profesores cuyas carreras se caracterizaron por impulsar la privatización de la educación superior en esta entidad.

José Luis Figueroa Rángel, dirigente del Movimiento Democrático Magisterial de Zacatecas (MDMZ), grupo disidente de la sección 34 de SNTE, señaló que las autoridades federales tienen hasta el 21 de mayo para abrogar las reformas a la Ley del ISSSTE.

De no ser así, advirtió, están en riesgo de perder el ciclo escolar unos 350 mil alumnos de educación básica, debido al paro indefinido que mantienen 11 mil 500 profesores en la entidad.

En Aguascalientes, trabajadores afiliados al ISSSTE interpusieron unos 15 mil amparos en contra de la citada ley, indicó María de Jesús Rangel, jubilada de la sección uno del SNTE e integrante de la CNTE en esta capital.

Miles de profesores de la sección 22 del SNTE en Oaxaca, además de manifestarse contra la Ley del ISSSTE, demandaron la destitución del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, la libertad de los presos políticos y de conciencia, y la cancelación de las órdenes de aprehensión vigentes en contra de sus dirigentes y miembros de organizaciones afines, así como la atención a su pliego general de demandas, presentado en la Secretaría de Gobernación el primero de mayo en la ciudad de México.

La protesta, a la que se sumaron cientos de simpatizantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), salió en forma simultánea de cuatro puntos ubicados tanto en esta ciudad como en municipios conurbados y terminó en el zócalo, que había estado vedado desde octubre pasado por los retenes establecidos por la Policía Federal Preventiva y posteriormente por corporaciones locales.

Con información de Antonio Heras, Miroslava Breach, Rubén Villalpando, Andrés T. Morales, David Carrizales, Mariana Chávez, Saúl Maldonado, Javier Valdez, Martín Sánchez, Gerardo Flores, Claudio Bañuelos y Octavio Vélez.

• Exige el PRD se dé a conocer el número de amparos

Debe corregirse la "defectuosa" Ley del ISSSTE, dice Carrancá

(Tomado del periódico *La Jornada*, Sección Política, miércoles 16 de mayo de 2007).

GABRIEL LEÓN ZARAGOZA, ALMA E. MUÑOZ

La ola de movimientos y manifestaciones populares, así como el número de recursos de amparo que se han solicitado en contra de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es "una señal de alerta" para el incipiente sexenio calderonista, que debe corregir lo que a todas luces es una "defectuosa" disposición legal, advirtió el constitucionalista Raúl Carrancá y Rivas.

"No hay más que oír las reflexiones en voz alta de los dirigentes de los movimientos; por lo menos entra uno en serias dudas, lo cual es suficiente para que el Congreso de la Unión reconsidere su aval a la nueva legislación. Porque la ley está hecha para que se le obedezca y se acate, no para que se ataque", refirió el jurista.

El presidente nacional del PRD, Leonel Cota Montaño, anunció que enviará un escrito al Consejo de la Judicatura Federal, exigiendo que le dé a conocer el número de amparos interpuestos en contra de la Ley del ISSSTE, "porque ellos hablan de 120 mil, cuando nosotros sabemos que por lo menos son 500 mil.

Sería muy grave –continúo el dirigente perredista– que las autoridades judiciales insistan en someterse a los grupos de poder, pues "no se puede negar el problema y no se debe mentir sobre el número de amparos interpuestos; el mayor en la historia del país".

En tanto, Carrancá y Rivas, jurista especialista en materia de amparo, confió en que estos recursos legales, presentados de forma individual y masiva, serán otorgados de manera definitiva por el juzgado auxiliar, porque con la nueva Ley del ISSSTE "de entrada se ve una clarísima violación de garantías".

El litigante puntualizó que aunque la figura jurídica del amparo es un recurso al que puede recurrir quien considere que se han violado sus derechos, "es sorprendente y causa consternación" el fenómeno que se gestó en torno a la reforma del ISSSTE, "porque no fue debidamente consultada en su elaboración".

Luego del anuncio oficial de la extensión del plazo para tramitar amparos contra las nuevas disposiciones legales del instituto, la Unión de Juristas de México consideró que por el número histórico de recursos tramitados hasta el pasado lunes –que se estima superó el medio millón–, ha quedado constancia de la gran inconformidad de los trabajadores contra la Ley del ISSSTE, y que en el marco de la pretendida reforma del Estado debe abordarse una nueva legislación consensuada por todos los sectores sociales.

Eduardo Miranda Esquivel, litigante de dicha unión, confió en que en octubre –según ha informado el juzgado auxiliar– se podría conocer de las primeras sentencias, en las que "no hay mucho que probar".